I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1248 PRIMAVERA, 11/10/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA

Rut 096620660-8

La Cantidad de \$

Correspondiente a

Fecha de Pago

8,760 OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS
PAGO ADQUISICION PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES CONCURSO DE CUECA
FIESTAS PATRIAS, ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA 3866-102-SE11

11/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	177270	05/10/2011	8,760



COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 1226

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		8,760
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	8,760	
	Totales	8,760	8,760

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		8,760	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-025)	64-05)		8,760
		Totales	8,760	8,760
SECRETAR	VARGAS VIVAR A MUNICIPAL		DO OLEA CELSI LCALDE	
ALIDAD DE APPLE	11.	AD DE		

FECHA DE PAGO DE

UNIDAD DE CONTRO

DAD DE TESORERO

ENCARGADO

DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ

UNIDAD DE FINANZAS

Bamia. V° Bueno Tesorero

Marcolo

Vº Bueno Jefe Contabilidad

ORIA BARRA GARRIDO

UNIDAD DE CONTROL